



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 Oct. 2000

Res. H. N° 1150-00

Expte. N° 4.658/00

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios que trata de la compra de lámparas de emergencia para la Biblioteca de la Facultad y boxes administrativos de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los bienes que se requieren resultan necesarios para normal desarrollo de las actividades de las áreas mencionadas en épocas de corte de luz, la que oportunamente no se concretara por razones presupuestarias;

Que se ha procedido a dar cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado por lo que cabe considerar el informe de la Comisión de Preadjudicación que estudió la presente contratación;

Que el Consejo Superior aprobó por Resol. CS N° 270/00 el traspaso de fondos del Inc. I-Personal para gastos de funcionamiento pendientes de realizar por falta de presupuesto, entre ellos la compra motivo de estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Título II, Cap. IV, Art. 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Resolución Rectoral N° 513/93, Art. 1°;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en la presente Contratación Directa FH-19/00 que trata de la compra de lámparas de emergencia, para destinarse a Biblioteca y áreas administrativas de la Facultad de Humanidades, a la firma: FERROLUZ, CUIT N° 33-68126533-9, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en J. B. Alberdi 222 de esta ciudad el item 1 por la suma total de Pesos doscientos setenta y nueve con veinte centavos (\$ 279,20)

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de Pesos doscientos setenta y nueve con veinte centavos (\$

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Res. H. N°

1150-00

Expte. N° 4.658/00

..//

279,20) a la partida presupuestaria 4-3-9 - BIENES DE USO, MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPOS VARIOS para el presupuesto del ejercicio 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a Dirección de Patrimonio, a Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

